GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE:: T-CUA-UT-004-2026

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO (1)	SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO
DESCRIPCIÓN (2)	EJERCER EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE HAN ENTREGADO A LAS/LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	LOS PARTICULARES PUEDEN PRESENTAR SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, DE INFORMACIÓN RELATIVA A SUS DATOS PERSONALES EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	LA PERSONA TITULAR, POR SÍ MISMO O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE, PODRÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL RESPONSABLE
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	RESPUESTA DE SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN (DERECHOS ARCO)
REQUISITOS (7)	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA (LPDPPSOEP), EL TITULAR DEBERÁ ACREDITAR SU IDENTIDAD A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS: • IDENTIFICACIÓN OFICIAL; • INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS O MECANISMOS DE AUTENTICACIÓN PERMITIDOS POR OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE PERMITAN SU IDENTIFICACIÓN FEHACIENTEMENTE, O • AQUELLOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL RESPONSABLE DE MANERA PREVIA, SIEMPRE Y CUANDO PERMITAN DE FORMA INEQUÍVOCA LA ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL TITULAR.

	EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 74, FRACCIÓN II, DE LA LPDPPSOEP, EL REPRESENTANTE DEBERÁ ACREDITAR SU IDENTIDAD Y PERSONALIDAD PRESENTANDO; • COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR; • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE, E • INSTRUMENTO PÚBLICO, CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, O DECLARACIÓN EN COMPARECENCIA PERSONAL DEL TITULAR • SE DEBERÁ ELABORAR UNA SOLICITUD Y PRESENTARLA ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, YA SEA A TRAVÉS DE ESCRITO LIBRE O MEDIANTE FORMATO EXPEDIDO PARA TAL EFECTO, O BIEN, REMITIR DICHA SOLICITUD POR MEDIO ELECTRÓNICO (CORREO ELECTRÓNICO O VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO NO PODRÁN IMPONERSE MAYORES REQUISITOS QUE LOS SIGUIENTES: • EL NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR Y SU DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; • LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DE LA PERSONA TITULAR Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA E IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE; • DE SER POSIBLE, EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES Y ANTE LA CUAL SE PRESENTA LA SOLICITUD; • LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO;

	• LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO QUE SE PRETENDE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA LA PERSONA TITULAR, Y • CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, EN SU CASO. TRATÁNDOSE DE UNA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES, LA PERSONA TITULAR DEBERÁ SEÑALAR LA MODALIDAD EN LA QUE PREFIERE QUE ÉSTOS SE REPRODUZCAN. EL RESPONSABLE DEBERÁ ATENDER LA SOLICITUD EN LA MODALIDAD REQUERIDA POR LA PERSONA TITULAR, SALVO QUE EXISTA UNA IMPOSIBILIDAD FÍSICA O JURÍDICA QUE LO LIMITE A REPRODUCIR LOS DATOS PERSONALES EN DICHA MODALIDAD, EN ESTE CASO DEBERÁ OFRECER OTRAS MODALIDADES DE ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES FUNDANDO Y MOTIVANDO DICHA ACTUACIÓN. EN EL CASO DE SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES, LA PERSONA TITULAR DEBERÁ INDICAR, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETICIÓN.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	• EL LINEA POR CORREO ELECTRÓNICO • POR LLAMADA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	PRESENTAR LA SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO, INDICANDO CUANDO MENOS LO SIGUIENTE: • NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIÉN SE DIRIGE • ACREDITAR TU IDENTIDAD, Y EN SU CASO, AUTORIZADOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN • MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES • DESCRIBIR EL DERECHO ARCO • AGREGAR PRUEBAS ACREDITAR LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y, EN SU CASO, LA DE SU REPRESENTANTE. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REVISARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y RESOLVERÁ SOBRE SU ADMISIÓN, EN CASO DE QUE FALTE ALGÚN REQUISITO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TE NOTIFICARÁ DENTRO DE

	LOS 05 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, REQUISITOS QUE DEBERÁN SUBSANARSE A LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ AL SOLICITANTE DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADMISIÓN DE LA SOLICITUD, RESPECTO A LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA PROCEDENCIA DE SU ACCESO.
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLCA
TIEMPO DE ENTREGA (12)	20 DÍAS HÁBILES, LOS CUALES PODRÁN AMPLIARSE POR 10 DÍAS HÁBILES MÁS
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	CINCO DÍAS HÁBILES
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	DIEZ DÍAS HÁBILES
COSTO (15)	MINIMO…….. **$15.00** MÁXIMO, NO HAY UN MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO
FORMAS DE PAGO (16)	EFECTIVO O TARJETA
LUGARES DE PAGO (17)	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN LA PRESIDENCIAL MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO
VIGENCIA (18)	NO APLICA
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL EN LÍNEA
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA • DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, S/N, CENTRO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA C.P. 72700 • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS • NÚMERO TELEFÓNICO 2226907108 EXT. 1105 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: transparencia@cuautlancingo.gob.mx

DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA • PERSONA RESPONSABLE: C. GUADALUPE ROJAS PÉREZ • DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, S/N, CENTRO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA C.P. 72700 • NÚMERO TELEFÓNICO: 2226907108 EXT. 1105 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: transparencia@cuautlancingo.gob.mx
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA SOLICITADA
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	NO
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • CAPÍTULO II, A PARTIR DE LA FRACCIÓN 42 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/LGPDPPSO.PDF • ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Acuerdo_del_Titular_del_%C3%93rgano_Interno_de_Control_del_Honorable_Congreso_del_Estado_T2_20102025.pdf

	• LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_181220 25.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	FORMATO, OFICIO, FORMULARIO LLENADO A TRAVÉS DEL SISTEMA SISAI 2.0 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACIÓN EN GENERAL
¿LA RESOLUCION ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO APLICA
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO ES GRATUITO. SÓLO PODRÁN REALIZARSE COBROS PARA RECUPERAR LOS COSTOS DE REPRODUCCIÓN,

	CERTIFICACIÓN O ENVÍO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE. ARTICULO 20 DE LA LEY DEL INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL SE CITA A CONTINUACIÓN: "LA CONSULTA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE REALICEN LOS PARTICULARES A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL O A SUS ORGANISMOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SERÁ GRATUITA, SALVO QUE PARA SU ENTREGA SE REQUIERA SU IMPRESIÓN O ALMACENAMIENTO, EN CUYO CASO SE CAUSARÁN Y PAGARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS CUOTAS SIGUIENTES: I. POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DATOS O DOCUMENTOS, POR CADA HOJA **……..$15.00** II. EXPEDICIÓN DE HOJAS SIMPLES, A PARTIR DE LA VIGÉSIMO PRIMERA, POR CADA HOJA. **……$0.00** III. DISCO COMPACTO**…….. $0.00** NO CAUSARÁ EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, CUANDO LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SE REALICEN POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA ESTOS EFECTOS, EL SOLICITANTE DEBERÁ HACER CONSTAR TAL CIRCUNSTANCIA AL MOMENTO DE FORMULAR SU PETICIÓN." (SIC).

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	ESTEPHANIA FLORES PÉREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	TRANSPARENCIA@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	2226907108 EXT. 1105
FECHA	12/JUNIO/2026